

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez, dejo constancia que el día catorce (14) de mayo de dos mil quince (2015), me comuniqué telefónicamente con **RUBÉN DE JESÚS RESTREPO MIRA** quien informó que la entidad accionada dio cumplimiento al fallo de tutela de la referencia, Así las cosas, se le informó que en virtud de lo dicho, este Juzgado daría por terminado este trámite incidental por cumplimiento. Manifestó estar de acuerdo en esta decisión.

CATALINA GOMEZ ARROYAVE

Oficial Mayor

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Mayo catorce (14) de dos mil quince (2015)

Referencia:	ACCIÓN DE TUTELA-INCIDENTE POR DESACATO
Demandante:	RUBÉN DE JESÚS RESTREPO MIRA
Demandado:	SAVIA SALUD
Radicado:	05-001-33-33-012-2013-01215-00

INTERLOCUTORIO 400

RUBÉN DE JESÚS RESTREPO MIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.061.726 solicitó que se iniciara el correspondiente trámite de desacato en contra de la **SAVIA SALUD** por cuanto ha incumplido en fallo de tutela del dieciséis (16) de diciembre de dos mil trece (2013) proferido por este despacho.

En la constancia Secretarial, se deja claro el cumplimiento por parte de la entidad accionada.

Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela, razón por la que el Despacho ordenará el archivo de las diligencias.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**,

R E S U E L V E:

I.- DAR POR TERMINADO el trámite de desacato instaurado por **RUBÉN DE JESÚS RESTREPO MIRA**, por las razones expuestas en esta decisión.

II.- NOTIFICAR esta decisión por estados.

III.- ARCHIVAR esta actuación.

N O T I F Í Q U E S E.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin>.

Medellín, **19 DE MAYO DE 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario